



CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ (KA1) PARA MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN PARA PERSONAL NO DOCENTE (CURSO 2021/22)

Con fecha 29 de abril de 2022 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de estancias con fines de formación para personal no docente de la Universidad de Córdoba. Las becas ofertadas se encuadran dentro del programa de intercambio Erasmus+ (Acción KA1), STT “Staff Mobility for Training”, cursos de idiomas (francés, alemán e italiano).

De conformidad con lo establecido en los artículos Cuarto y Noveno de la convocatoria, se procedió a la comprobación de las solicitudes en función de la documentación obrante en el expediente, en atención a la cual, con fecha 19 de mayo de 2022 se publicó el Listado Provisional de Admitidos y Excluidos, dando de plazo para la subsanación y la presentación de las alegaciones pertinentes hasta el 31 de mayo de 2022. Una vez agotado el citado plazo se procede a publicar el siguiente **Listado DEFINITIVO de solicitudes admitidas y excluidas y asignación PROVISIONAL de becas**

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS		
Apellidos, nombre	Cumplimiento de todos los requisitos de participación	Asignación provisional en Curso solicitado
Lucena Córdoba, Juan Antonio	Sí	Curso en lengua italiana
Rider Porras, Faustino	Sí	Curso en lengua francesa

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS
No hay solicitudes excluidas

Se abre plazo hasta el **15 de junio de 2022 (inclusive)** para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes. Para proceder la presentación de alegaciones al procedimiento, cualquier solicitante deberá acceder a la sección *Mis Solicitudes* de la Sede Electrónica y seleccionar el expediente de solicitud de movilidad que se corresponda con la actual convocatoria y cuyo estado será instrucción.

Córdoba, 2 de junio de 2022

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

Código Seguro De Verificación:	amfX00gxmi9cjXuud6t8NA==	Fecha	02/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/amfX00gxmi9cjXuud6t8NA==	Página	1/1

